

que la comisión que actualmente se ocupa de los problemas relativos al citado convenio estudie los principios de la política que hayan de informar las proposiciones que haga la comisión chilena que concurra a la reunión que se celebrará en Los Angeles de California en el mes de junio. A dicha comisión podrían incorporarse, como lo sugería el señor Vargas, representantes de las áreas que podrían incluirse en los planes futuros.

El Presidente de la Comisión Central de Reforma, señor Vargas, insiste en que la comisión que estudie los puntos a que se ha referido el señor Rector sea complementada con representantes del organismo que él preside, porque dicha entidad está encargada, por mandato de la Convención de Reforma, del estudio de la política de la Universidad en materia de convenios con Universidades extranjeras.

El señor Rector Subrogante sugiere que se deje al Comité Chile-California la tarea de determinar quién ha de representar a la Universidad de Chile.

En definitiva, se acuerda continuar el convenio entre las Universidades de Chile y de California en los términos en que ha estado vigente, y encargar al Director del Departamento de Relaciones Universitarias y a los presidentes de los comités de las áreas, la reconstitución de dichos organismos.

Se levanta la Sesión, Fdo. RUY BARBOSA, Rector Subrogante. ALVARO BUNSTER, Secretario General.

FACULTAD DE VALPARAISO. *Se aprueba el proyecto de estructura presentado por la Facultad (Anexos 1 y 2). (74a. ord. 4-12-68)*

El Secretario General da lectura a un oficio de la Facultad de Valparaíso por el que se somete al Consejo el proyecto de estructura de dicha Facultad. Los antecedentes se han distribuido en copia a los señores Consejeros. (Anexo N° 1).

El señor Decano Araya indica que la nueva proposición de su Facultad pretende dar respuesta a algunas de las inquietudes que se plantearon en el seno de este Consejo en la sesión pasada. Las principales objeciones que se hicieron en esa oportunidad se refería a tres aspectos: al punto de vista legal, a la conformación de las áreas y, por último, a la posibilidad de que la Facultad de Valparaíso se adelantara con su estructura al proceso de reforma y a las consecuencias que ello pudiera acarrear para el proceso mismo. En lo que se refiere al aspecto legal, con la colaboración del señor Secretario General se han eliminado de este proyecto todas aquellas objeciones de tipo legal que pudieran significar algún perjuicio, especialmente de orden económico, para la Universidad. Por tanto, el documento que obra en poder de los señores Consejeros no permite ninguna objeción desde este punto de vista.

En cuanto a la conformación de las áreas desea aclarar a los señores Consejeros que si bien en este proyecto se integran a ellas los servicios legalmente existentes, deben también entenderse incorporadas todas las actividades que están de hecho funcionando en Valparaíso, aun cuando no estén legalmente instituidas. Respecto a la nominación de las áreas, desea recordar que esta estructura había sido ya aprobada por este Consejo en sesiones de 13 de marzo y de 8 de abril de este año. Esta división no es, por consiguiente, ninguna novedad. Se está aprovechando una nomenclatura ya aprobada para estructurar la Facultad.

En relación con la preocupación de los señores Consejeros, y especialmente de los representantes en este Consejo de los organismos de reforma, referente a si esta estructura pudiera significar un impedimento para ulteriores modificaciones derivadas de la aplicación de la reforma, desea hacer hincapié en algo que ya manifestara anteriormente: esta estructura es exclusivamente un recurso de tipo legal presupuestario y la comunidad universitaria de Valparaíso le ha encomendado dejar expresa constancia en este

Consejo de su voluntad de someterse a todas las decisiones que adopten los organismos de reforma para la Universidad Nacional. No es el propósito, entonces, que se apruebe aquí una estructura con carácter permanente, por lo que él sugiere, si el Consejo lo estima necesario, se especifique en el proyecto mismo que se trata de una estructura transitoria y, si se desea aún más, que se diga que su validez termina con la aprobación del nuevo Estatuto o con la implantación de las nuevas estructuras. El desea con esto dar plenas seguridades y garantías de que Valparaíso no va a presentar dificultades para la planificación a nivel nacional. Estiman que la fórmula propuesta satisface las necesidades de la Sede, pero ello no obsta para que acepten a nivel nacional los acuerdos que se adopten como resultado de una planificación general de la Universidad.

La situación que enfrenta en estos momentos la Facultad de Valparaíso deriva de un mandato de este mismo Consejo que les ordena estructurarse y les ha parecido de toda lógica que esa estructura sea lo más elemental posible y consecuente, además, con los fundamentos de la reforma actualmente en estudio.

Valparaíso está enormemente preocupado por esta situación, que en estos momentos se torna más grave por el escaso tiempo que falta para presentar el presupuesto. En efecto, si este proyecto no se aprueba en esta sesión, prácticamente deja de ser útil a su Facultad, porque su objetivo es servir de base para la distribución del presupuesto para 1969, cuyo plazo de presentación vence el 10 de diciembre. El deseo de Valparaíso es contar con esta herramienta legal administrativa para poder estructurarse en forma elemental y de acuerdo, en general, con los principios de la reforma y sin que esto signifique, reitera, ninguna imposición para la programación que en el futuro se haga para la Universidad Nacional.

El señor Rector solicita al Secretario General que informe al Consejo sobre el trabajo conjunto realizado con el señor Araya.

El Secretario General indica que después de una larga discusión en la que analizaron exhaustivamente el problema llegaron a la conclusión de que siendo tres las objeciones legales al proyecto, éstas se solucionarían de la siguiente forma: en primer lugar, no suprimiendo la Escuela de Derecho de Valparaíso aun cuando se integran sus actividades al área de las Ciencias Sociales; en segundo lugar, no suprimiendo la Escuela de Medicina, debido a que una ley se refiere expresamente al Director de dicha Escuela para conceder fondos y, por último, estableciendo un precepto que disponga que, hasta la promulgación del nuevo Estatuto Universitario, las personas que se hallan en condiciones de optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, no obstante haber realizado la totalidad de sus estudios en Valparaíso, recibirán el grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. De manera, entonces, que los obstáculos de orden legal estarían salvados.

En relación con lo expresado por el señor Araya respecto a que las áreas que aquí se configuran estarían ya aprobadas por el H. Consejo, es menester recordar que, efectivamente, después de una larga discusión y análisis del problema, prevaleció en este Consejo la idea de aceptar —no obstante las reservas de orden intelectual que ella merecía a algunos de sus miembros— la conformación de las cinco áreas que aquí se indican con el objeto de que la Facultad coordinara sus actividades dentro de una estructura que evidentemente se presenta más amorfa que las que se dan en Santiago. Este acuerdo del Consejo, aceptado por la comunidad universitaria de Valparaíso, llevó indudablemente a que se formara un cierto hábito en esa sede de trabajar agrupados en esas áreas. Es indudable, también, que esta estructura no puede pretenderse como impuesta en forma definitiva, desde que se ha considerado que las sedes son partes esenciales de la Universidad Nacional y por tanto no podrían, so pretexto de haber alcanzado una estructura, resistirse a una modificación producto de un análisis posterior.

El Presidente de la Comisión Central de Reforma, señor Vargas, indica

que la Comisión de Reforma conoció este proyecto en sus detalles llegando a la conclusión de que de ninguna manera contraría los puntos de vista de la organización de las Sedes reformadas. De modo que, desde este ángulo, no les parece imprescindible se agreguen al proyecto en forma expresa menciones relativas a su transitoriedad. En efecto, desde que en el nuevo Estatuto Universitario de Valparaíso va a desaparecer como Facultad configurándose como Sede, en ese momento, quiéralo o no, deberá conformarse a la política general que la Universidad determine para las Sedes.

El señor Decano Kusnetzoff indica que desea hacer algunas consultas que ya efectuara la sesión pasada y que no han tenido respuesta. A su juicio, un acuerdo del Consejo que cree estas áreas en Valparaíso podría tener repercusiones que rebasen el problema concreto de esa Sede, en cuanto podría ser el primer paso de una tendencia para que los distintos organismos de la Universidad comiencen a adecuar su funcionamiento a la nueva estructura legal que se supone tendrá la Universidad. Desde ese punto de vista, a su juicio, esta determinación constituiría un precedente y por ello le interesa saber, primero: ¿qué consecuencias tendrá esta nueva estructura para aquellas personas que actualmente detentan cargos directivos de entidades que desaparecen? ¿Cómo se verán afectadas para los efectos de sus respectivas pensiones de jubilación? Estima fundamental un pronunciamiento a este respecto, porque considera un principio señalado en muchas oportunidades que no se pretende con esta reforma eliminar personas ni perjudicar derechos adquiridos. En segundo lugar le parece completamente innecesario hace explícita la transitoriedad de este proyecto por las razones anotadas por el señor Vargas, aun cuando cree que va a ser mucho más difícil modificar estructuras adoptadas durante el proceso de reforma, esto es, durante 1968, que las que tienen una vigencia más antigua. Lo que le preocupa es en que medida esta nueva estructura produce en verdad una racionalización de las actividades de Valparaíso. Sin duda proviene de que aparentemente con este proyecto nada cambia, se mantienen los mismos servicios, los mismos planes de estudios, etc., aún cuando se integren en las áreas que aquí se señalan. ¿Basta esto para producir una interrelación adecuada? Los docentes que pasan a formar parte del área de arte y tecnología, por ejemplo, no van a cambiar de funciones y un profesor de arquitectura continuará siéndolo en esa asignatura, no de arte y tecnología. A su juicio, entonces, esta nueva estructura no rebasa su carácter meramente formal y se reduce a dar una nueva etiqueta a un grupo de actividades que no se modifican. Ahora, si como se ha afirmado, nada cambia en Valparaíso, querría decir que la situación actual es perfecta y si lo que se desea es simplemente agruparlos en forma distinta, él cree que para ello no se requiere autorización del Consejo y puede hacerse de facto. Si los objetivos de esta estructura son, como dice el señor Decano Araya, solamente posibilitar la confección del presupuesto, ésto podría hacerse perfectamente con la anuencia de los actuales Directores.

El no desea, en ningún caso, oponerse a la experiencia que Valparaíso quiere realizar, pero antes de dar su voto desea tener en claro los verdaderos alcances de esta estructura, tanto en lo que respecta al personal como a la comunidad estudiantil.

La señorita Gayán expresa que no tiene dudas ni preguntas que hacer al señor Araya pero que, en nombre de su Facultad, debe lamentar que se haya ignorado en la distribución de las áreas toda mención al campo artístico, musical y teatral. Acepta las explicaciones que le diera una comisión de profesores de Valparaíso, que hablaron con ella esta mañana en cuanto a que estas disciplinas no se habían desarrollado aún en esa Sede, pero considera que la nueva estructura debió haber reparado esa deficiencia. Si, como ha señalado el señor Decano Araya, esta estructura es necesaria desde el punto de vista presupuestario, estima que podría aprobarse pero, en todo caso, dejando constancia de su transitoriedad y en el entendido de que Valparaíso deberá preocuparse en el futuro del desarrollo de la música y el teatro.

El señor Decano Araya indica que lamenta que el señor Decano Kusnetzoff no haya entendido el problema y añade que, por su parte, él tampoco entiende al señor Decano Kusnetzoff. En efecto, el señor Decano comenzó planteando su preocupación por la repercusión que estos cambios que se proyectan en Valparaíso puedan tener en el ámbito de la Universidad, para terminar diciendo que en realidad nada cambia con esta estructura. La verdad es que cambios propiamente tales hay pocos, por lo que el señor Decano puede estar tranquilo. Sin embargo, para Valparaíso esta nueva estructura implica un recurso para iniciar algunas modificaciones que estima importante, entre otras razones, como una manera de experimentar durante el primer semestre de 1969, antes de que el Senado Académico de la Universidad fije las estructuras generales y ciertos sistemas reformados, como por ejemplo la departamentalización. Como esto no es posible con la actual organización, se ha comenzado por crear estas cinco áreas, lo que facilita el aspecto contable y de operación. Este punto es importante para una Facultad que cuenta con 21 servicios y que está recién creada. Valparaíso desea hacer transformaciones y estima que es justo que se le permita hacerlas con la mayor simplicidad posible. Además, debe tenerse en consideración que la Facultad de Valparaíso no está en la misma situación que el resto de las Facultades aquí representadas. Su calidad de Sede ha sido reconocida en la última Convención; esto no está en tela de juicio. Por lo tanto, sus decisiones en ningún caso pueden sentar precedentes para el resto de la Universidad. Si cualquier otra Facultad presentara al Consejo un proyecto de estructura para adaptarse a la reforma, es obvio que ella debería ser rechazada porque el concepto mismo de Facultad está aún por definirse, en cambio el carácter de Sede de la actual Facultad de Valparaíso no podrá ser alterado. En cuanto a la preocupación manifestada por el señor Decano Kusnetzoff en relación con la situación de las personas que actualmente se desempeñan en su Facultad, debe recordar que forzosamente esa situación tendrá que ser modificada, si no ahora, en pocos meses más, como consecuencia del nuevo Estatuto. En efecto, ya se sabe que la nueva legislación no contempla los cargos de directores de escuelas. Por el momento, él no puede hacer más que dar toda clase de garantías en cuanto a que no está en el espíritu de los personeros de Valparaíso perjudicar a nadie. Aún más, los propios Directores de su Facultad han firmado un acta en la que reconocen de facto la nueva Sede. Solamente cinco se abstuvieron de firmar y se ha analizado la situación de cada uno de ellos, pudiendo ahora afirmarse que el problema subsiste sólo con respecto a uno. Respecto a la forma en que estas personas se verían afectadas por la nueva estructura, solicita al señor Secretario General que dé las explicaciones del caso.

Contestando la consulta del señor Kusnetzoff acerca de qué es lo que Valparaíso persigue con esta estructura, puede informarle que, como un primer paso, van a organizarse estas cinco áreas, integrando a ellas una serie de servicios que tienen jefes independientes, que incluso pertenecían a distintas Facultades y que tienen, también, distintas reglamentaciones. Una vez hecho esto se va a proceder a la departamentalización de las áreas y esto va a ser posible porque habrá desaparecido la actual estructura de poder que lo impediría. Con esta nueva organización el poder va a quedar centralizado sólo en cinco núcleos.

Respecto a las observaciones de la señorita Gayán, puede reiterarle que no ha sido la intención de Valparaíso postergar las actividades musicales; muy por el contrario, están llanos a crearlas y desarrollarlas. La situación actual es el resultado de la evolución histórica de la Sede, en donde las circunstancias hicieron que la única Facultad que se preocupara del desarrollo de las artes fuera la de Arquitectura.

El presidente de la Federación de Estudiantes de Valparaíso, señor Squadrito, indica que desea añadir a lo expresado por el señor Decano Araya que lo que esa Facultad desea es una reforma, no solamente una nueva estructura. Por tanto, es perfectamente explicable que en el documento que se discute

el señor Decano Kusnetzoff no divise una reestructuración, ya que esto no es sino el primer paso para ella. Es por ello también que no puede temerse que esta situación pueda crear un precedente para el resto de la Universidad. Con respecto a los problemas de los funcionarios, es evidente que debe haberlos, y ello, a su juicio, no es una razón para detener la reforma. La fórmula que se ha propuesto contempla un mecanismo que facilitará las futuras modificaciones, y su carácter transitorio les es esencial, desde que forzosamente Valparaíso deberá someterse a los acuerdos que adopten los organismos de reforma para toda la Universidad.

El señor Decano Ceruti expresa que suscribe íntegramente los planteamientos del señor Decano Kusnetzoff y agrega que, a su juicio, es extraordinariamente grave que por esta vía se supriman organismos tan importantes como las Escuelas de Valparaíso. Las Escuelas son indispensables para la instrucción profesional y tal como están instituidas concuerdan perfectamente con sus objetivos. No es posible, sin mayor análisis, entrar a adscribir las a estas áreas, que adolecen de gran vaguedad y de las que no se ha especificado su funcionamiento ni dicho nada concreto. Considera que, para los efectos presupuestarios, no es necesario suprimir las Escuelas y que la distribución de los fondos podría perfectamente hacerse en forma coordinada entre los directores existentes.

El señor Decano Velasco indica que comparte las dudas del señor Decano Kusnetzoff, porque la proposición de Valparaíso presenta una serie de aspectos que no han sido suficientemente aclarados. En efecto, este proyecto de creación de las estructuras internas de la Facultad de Valparaíso, a su juicio, no pasa de ser un primer artículo de un Reglamento que debería señalar cuáles son esas estructuras internas, ya que el proyecto se limita a establecer que habrá cinco áreas, y nada más. Los números siguientes están dedicados a declarar sin efecto una serie de decretos que crearon las Escuelas e Institutos; en ninguna parte se hace mención a la forma cómo va a manejarse política y administrativamente la Facultad.

Respecto a la indicación del señor Decano Araya en cuanto a que el Consejo habría ya aprobado las cinco áreas a que se refiere el proyecto, esto es efectivo, pero con ciertos aditamentos. En efecto, la primera vez que esto se discutió fue cuando se pensaba en la posibilidad de crear Facultades en Valparaíso, las que naturalmente tendrían que haberse ajustado al Estatuto actual y habrían estado formadas por los Institutos y Escuelas que correspondiera. O sea que, en todo caso, habrían tenido una estructura maña o atrasada, si se quiere, pero estructura al fin y al cabo. En otra ocasión se habló de estas áreas como cinco posibles Departamentos en Valparaíso, también con una organización clara porque cada Departamento estaría formado por Escuelas e Institutos. Ahora, en cambio, se dice solamente que habrá cinco áreas. En estas circunstancias, estima que las únicas alternativas para el funcionamiento de la sede son dos. La primera, continuar con la estructura actual, aunque formalmente se suprima el nombre de Escuela o Instituto. O sea, en el fondo continuarían funcionando los mismos organismos, aunque sin nombres específicos. Si esto es así, comparte la opinión del señor Kusnetzoff en cuanto a que el único cambio visible es la supresión de 16 cargos de directores para crear sólo cinco. No sabe hasta qué punto esto traiga alguna utilidad. Por el contrario, le parece que si de hecho van a seguir existiendo, por ejemplo, la Escuela de Economía, la de Servicio Social y la de Ciencias Políticas, le va a ser muy difícil a un solo director cumplir bien sus funciones. La segunda alternativa sería que se pensara establecer una nueva estructura en cada área y en ese caso le parece de todo punto necesario que el Consejo conozca esa estructura, que sepa cómo va a funcionar en lo político y en lo administrativo, en lo docente y en lo académico. Estima que sin esos antecedentes el Consejo no podría entregar a aprobar este proyecto. No es su ánimo oponerse a que Valparaíso se dé una estructura, pero cree que la fórmula propuesta por esa Facultad no resuelve ningún problema.

El señor Decano Ramírez manifiesta que esta discusión lo hace recordar otras que se produjeron hace algún tiempo en este Consejo cuando se trataba del Reglamento de la Facultad de Filosofía y Educación. El está dispuesto a hacer fe en la exposición del señor Decano Araya, avalada, por lo demás, por las explicaciones del Secretario General. Ir más allá en el análisis podría llevar a discutir interminablemente y durante muchas sesiones este problema, sin que desaparezcan del todo las dudas y las incertidumbres. Lo único capaz de hacer desaparecer las conjeturas es la realidad, y esa realidad se está dando ahora en Valparaíso, está funcionando y aspira a darse una conformación de Sede, como muy bien señalaba el Decano señor Araya. No debe olvidarse que esto es un hecho, Valparaíso es una Sede y con esa certeza se está avanzando en una dirección determinada, dirección que, según indicara el señor Vargas, es perfectamente compatible con los principios de la reforma. Por lo demás, se ha reiterado hasta el cansancio que esta estructura es susceptible de modificarse tan pronto exista un nuevo Estatuto. No está de acuerdo en lo que expresara el señor Decano Velasco en cuanto a que este proyecto sea sólo un preámbulo para un Reglamento de la Facultad de Valparaíso. No cree que el problema deba plantearse en esos términos y estima que debe considerarse, en primer lugar, la realidad que está viviendo actualmente la Facultad. Por ello, en aras de abreviar la discusión, propone se apruebe el proyecto presentado por Valparaíso, con lo que se le dan las herramientas necesarias para estructurar el presupuesto del próximo año.

El señor Decano Luxoro indica que comparte las dudas expresadas por los señores Decanos Velasco y Kusnetzoff y cree que algunas de ellas son insolubles, a menos que, como observara el señor Decano Ramírez, se haga un acto de fe en las palabras del señor Decano Araya. A su juicio, el problema para la Facultad de Valparaíso emana de que ha debido amoldarse en su estructura a las normas vigentes, aun cuando sus objetivos finales vayan más lejos. Cree entender que lo que se pretende con este proyecto es establecer un medio para lograr coherencia y unidad de acción entre los distintos organismos que componen la Sede. Desde ese punto de vista esta presentación es inobjetable. Si se quiere ir más al detalle, es indudable que tiene también razón el Decano señor Velasco, cuando dice que aquí sólo se pide la creación de cinco áreas. El cree que si se ha llegado sólo hasta aquí es porque la legislación vigente no permite avanzar más, pero cree adivinar bajo el término áreas la existencia de Departamentos, que es uno de los criterios que han informado todo el proceso de reforma. Por consiguiente, atendiendo las circunstancias en que esto se ha presentado, es partidario de aprobar el proyecto porque estima que es un positivo paso para una nueva estructura. Por lo demás, no debe olvidarse la posibilidad de dejar explícito en el proyecto su carácter de transitorio.

El señor Decano Araya reitera los planteamientos del señor Luxoro y agrega que efectivamente se ha proyectado departamentalizar las áreas, dentro del propósito de la Convención Central de Reforma, en el que también está la supresión de las Escuelas como tales, conservándolas sólo como estructuras coordinadoras de la docencia a cargo de jefes de carreras. Esto es lo que Valparaíso desea lograr y cree que la fórmula propuesta es un medio adecuado para conseguirlo.

El representante de APEUCH, señor Olgner, expresa que sobre este particular debe recordarse que en pleno proceso de reforma, cuando la Casa Central estaba ocupada, ya se hablaba de Valparaíso como una Universidad independiente, lo que era aceptado por muchos sectores, incluso por la FECH. Entonces, debe considerarse que la decisión de continuar dentro de la Universidad de Chile emanó de la comunidad universitaria de esa ciudad y, por ello, esta decisión constituye por sí misma una garantía de las intenciones de Valparaíso. Respecto a la situación de las personas, estima que ella no debe verse afectada por lo menos en tanto no se dicte un Reglamento que determine la forma en que se va a solucionar el problema de los funcionarios, como consecuencia de la reestructuración general.

El señor Rector expresa que, a su juicio, el Consejo tiene antecedentes necesarios para votar si se acepta o rechaza la proposición de la Facultad de Valparaíso.

El señor Decano Velasco indica que en su parecer no procede someter el punto a votación, ya que aún no se han solucionado todas las dudas a que el proyecto ha dado lugar. El acepta la idea de aprobar un Reglamento que estructura de una manera especial la Facultad de Valparaíso, de modo que no podría rechazar de plano esta proposición. Sin embargo, no puede menos de encontrar insuficiente el proyecto. Votar en contra del proyecto podría estimarse como un rechazo a la estructuración de Valparaíso y no es esto lo que él pretende. Por el contrario, desea que Valparaíso se estructure y esté de acuerdo, también, con las cinco áreas que aquí se indican. Su duda proviene de que él no puede adivinar, como lo hace el señor Luxoro, lo que hay detrás de las áreas y no considera que el Consejo pueda pronunciarse por un proyecto que estaría implicando otras cosas muy importantes y que también se darían por aprobadas. Estima que debe completarse el proyecto incluyendo la departamentalización de las áreas y el funcionamiento de éstas. De no ser así, de aprobarse el proyecto tal como ha sido presentado, teme que Valparaíso va a verse enfrentado a graves problemas, tanto reglamentarios como legales, debido a que los actuales reglamentos de las distintas Escuelas van a continuar rigiendo aun cuando éstas se supriman.

El señor Decano Araya indica que la presentación de Valparaíso obedece a la imposibilidad de acomodar el principio de la departamentalización aprobado por la Convención Nacional, a la estructura vigente. Por lo demás, cree que no se trata de adivinar los organismos que se derivan del proyecto. Estos son conocidos por los señores Consejeros a través de los acuerdos de los Plenarios. Insiste en que se llegue a un acuerdo de inmediato sobre el problema, porque prolongar la discusión llevaría prácticamente a eliminar las posibilidades de aplicación del proyecto. Además, existe el convencimiento de que dentro de poco tiempo más se va a aprobar un nuevo Estatuto, por lo que esta estructura provisional en definitiva sólo va a ser utilizada para que Valparaíso pueda funcionar durante pocos meses. Por lo demás, debe recordar que en la discusión a que hace referencia el señor Decano Velasco acerca de un proyecto de Reglamento, también en éste se decía que su duración sería transitoria, "en tanto no se reestructure la Universidad Nacional", y fue aprobado en ese entendido. ¿Es tan grave, entonces, que ahora se presente este proyecto, en el que se contemplan las mismas áreas, para un período de vigencia aun más corto?

El señor Decano Velasco insiste en que su intención no es obstaculizar la estructuración de Valparaíso, sino sólo hacer claridad respecto a algunos puntos. En la oportunidad a que se refiere el señor Araya era perfectamente comprensible que bastaran pocas disposiciones para organizar la Facultad, porque no se suprimían organismos, los que seguían funcionando dentro de la estructura actual. Ahora, en cambio, se está destruyendo esa estructura, haciendo desaparecer Escuelas e Institutos, por lo que cree necesario se establezca inmediatamente la estructura que reemplaza a la anterior. Si, como señala el señor Araya, existe urgencia en aprobar este proyecto para distribuir el presupuesto, desea preguntar al señor Decano cómo va a proceder con el presupuesto agrupado en estas cinco áreas para asignarles fondos a los organismos actuales que, aun cuando pierdan su nombre, no desaparecen de hecho.

El señor Decano Araya indica que cada área tiene un solo presupuesto, que comprenderá los de los servicios que la integran. Una vez que se logre la departamentalización, los directores de las áreas distribuirán los fondos según las necesidades y dimensiones de cada Departamento.

El señor Decano Velasco observa que esa operación debe hacerse en el presupuesto.

El señor Decano Araya replica que ello no es necesario. Si el Consejo aprueba este proyecto, en estos días que quedan para confeccionar el presupuesto

la Facultad centralizará los recursos en estas cinco áreas. La distribución posterior puede hacerla directamente el jefe del servicio, sin perjuicio de que él la presente oportunamente al Consejo si éste lo desea.

El señor Decano Velasco expresa que, en ese caso, estima que podría aprobarse el proyecto presentado por Valparaíso, en el entendido de que se trata de darle la oportunidad de confeccionar su presupuesto en la forma que ha explicado el señor Decano y con el compromiso formal de que a la brevedad posible sería presentada al Consejo el resto de la reglamentación.

El señor Rector pregunta de qué modo va a resolverse la situación de los actuales directores.

El señor Decano Velasco expresa que sobre ese particular ya ha asegurado el señor Decano Araya que se tomaría todas las medidas del caso para no causar perjuicios personales ni económicos, no obstante lo cual desearía que el Consejo se impusiera de esas medidas.

El Secretario General indica que, a solicitud del señor Araya, dará una breve explicación sobre este particular, desde el punto de vista estrictamente legal. Conforme a la legislación vigente el hecho de suprimir una Escuela supone también la supresión del cargo de Director de ella. Si la persona propietaria de ese cargo tiene más de 15 años de servicios, podrá jubilar con pensión reajustable igual a tantos treintavos de su sueldo como años de servicios tenga. En cuanto a la política que va a seguir Valparaíso a este respecto, no le corresponde pronunciarse.

El señor Decano Araya expresa que todos los Directores de Valparaíso están en la situación descrita por el Secretario General, es decir, cuentan con más de 15 años de servicios, por lo que la Facultad ha estimado que podrían acogerse al beneficio de la jubilación, sin perjuicio de que posteriormente sean reincorporados a la Universidad.

El Representante del Ejecutivo, señor Lavados, indica que su intención había sido abstenerse de intervenir en este debate, que esperaba sería sólo de carácter académico, porque no le parecía prudente que la representación del Gobierno participara en estas materias. Sin embargo, en algunos momentos más el problema va a ser sometido a votación y desea tener claridad sobre los puntos acerca de los cuales debe pronunciarse, porque tampoco le parece lógico mantener una constante actitud de abstención. La verdad es que no tiene del todo claro el problema. Entiende que, como dice el señor Decano Luxoro, en Valparaíso es necesario sistematizar agrupando los servicios en áreas, que pueden ser cinco o más, puesto que también se han presentado dudas al respecto; entiende que existe un problema de orden presupuestario y, por último, también comprende que este proyecto es el resultado de decisiones libremente tomadas por la comunidad universitaria de Valparaíso. Lo que no divisa claramente es que este proyecto satisfaga realmente las necesidades de Valparaíso, y que sea el único camino para ello. En efecto, se dice que por razones presupuestarias es necesario acabar con 21 directores de Escuelas. A su juicio, sería mucho más simple lograr ese objetivo coordinando la acción de los actuales directores, con lo que se evitaría adelantarse a la labor de los organismos de la reforma. El señor Araya ha hecho mención también de razones académicas, esto es, que las estructuras actuales de las Escuelas no calzan con lo que se cree que deben ser los Departamentos. Desde este punto de vista, le parece imposible aprobar la creación de cinco áreas sin que se especifique primero cuáles van a ser los Departamentos que dependerán de ellas, cómo van a funcionar. No debe olvidarse que los Departamentos son organismos fundamentales para la estructura reformada, y ahora resulta que se están haciendo integrar, incluso, se dijo, asignando personas y distintos organismos a unos Departamentos que no se sabe cuáles son. Esto significa hacer una reforma comenzando por arriba: se designan cinco personas, se les dan recursos y se les asigna personal y responsabilidades, sin que se sepa qué Departamentos van a constituir.

Respecto a las personas que son actualmente Directores en Valparaíso, no

cree que el único aspecto que deba considerarse es el de si van o no a poder jubilar con pensión reajustable, hay otros mucho más serios e importantes para la Universidad. Debe añadir que no conoce a esas personas, e incluso ignora sus nombres, pero le parece que, como universitarios, estarían dispuestos a colaborar con la reestructuración y con las personas que fuere del caso, siempre que se les señalen las metas. Pero si se les dice que deben irse porque van a venir otras cinco personas, es difícil que se sientan tratados con justicia. En relación con los directores de las áreas, nada se dice de dónde vienen, quién los elige, si es que son elegibles; cuál va a ser la base electoral, si los van a elegir por votación popular o si los va a elegir el Decano.

En resumen, con los antecedentes que aquí se han hecho valer él no está en condiciones de votar ni menos aún en la situación de apremio que hace valer el señor Araya, quien dice que si esto no se aprueba ahora ya no le sirve. Si realmente existe esta urgencia, cree que Valparaíso podría buscar una fórmula de transacción que permita agrupar el presupuesto en cinco áreas, pero que no implique la asignación de responsabilidades impuestas desde arriba ni tampoco la agrupación de Departamentos que no se sabe cuáles son.

El señor Decano Kusnetzoff expresa que no hay duda de que existe un riesgo en aceptar la creación de cinco áreas sin que se especifique nada más. Pero la verdad es que Valparaíso sabe perfectamente qué Departamentos va a crear. Su preocupación es precisamente la de que por el camino de las áreas se esté anticipando la reforma universitaria. En efecto, aunque no se diga en forma expresa, la verdad es que la creación de áreas implica también la de Departamentos. Estima que el Consejo debe conocer cuál es la estructura de éstos, porque él tiene algunos antecedentes, en la parte que corresponde al área de Arte y Tecnología, que no lo satisfacen en absoluto. En primer lugar, uno de los principios aprobados por la reforma para los Departamentos es su carácter de indivisibles: sobre este particular no existe duda. Ahora bien: ¿cómo se compatibiliza ese principio con un departamento que se llama de arte de la cinematografía, fotografía, televisión, música y danza? A su juicio, algunas de las actividades allí enumeradas generan un Departamento, verbí gratia, la música, que no podrá nunca ser una subsección de los Departamentos de esa área.

El señor Decano Araya indica que los antecedentes a que se refiere el señor Kusnetzoff constituyen sólo un proyecto de departamentalización y que aún no ha sido aprobado por la Facultad. Estima que no corresponde ahora abocarse a la discusión de los Departamentos, ya que la estructura de éstos será presentada al Consejo una vez que sea analizada y aprobada por la Facultad. No existe aún una definición de carácter general para los Departamentos, por lo que el proyecto que presente Valparaíso podrá ser modificado de acuerdo a la política general que fijen los organismos de reforma.

El señor Decano Kusnetzoff indica que no es su intención entrar a discutir ahora los Departamentos y que su planteamiento iba a señalar que la creación de estas áreas trae en forma automática una experiencia de departamentalización, habiéndole parecido también referirse a la situación del Área de Arte y Tecnología que, según los antecedentes que obran en su poder, continúa conservando todos los organismos que existen actualmente, sin que se divise innovación alguna.

Estas consideraciones lo llevan a proponer, como solución al problema de la Facultad de Valparaíso, que se apruebe un artículo único por el que se acuerde que dicha Facultad, para los efectos del período transitorio, organizará sus actividades académicas, administrativas y presupuestarias, en función de las cinco áreas que aquí se señalan. En esta forma, con este respaldo del Consejo, el señor Decano llamará a las actuales personas que tienen la responsabilidad de las distintas Escuelas, Centros e Institutos dentro de las áreas que correspondan, para que se pongan de acuerdo en el uso racional de los recursos humanos y financieros. Esto se podría hacer incluso sin consultar al Consejo Universitario, como lo están haciendo otras Facultades de la Universidad.

En su Facultad, por ejemplo, no se han creado Departamentos ni se ha pensado tampoco en solicitar autorización al Consejo para determinar cuáles serán éstos, pero, dentro del espíritu de la reforma, se han estado produciendo una serie de contactos entre la investigación y la docencia.

Esta solución es, a su juicio, más adecuada que la que aquí se presenta, en la que no ve ninguna ventaja porque no innova nada, se limita a centralizar, lo que es perfectamente posible con la estructura actual.

El señor Decano Ceruti expresa que él no se opone, en ningún caso, a que Valparaíso se estructure. Con lo que no está de acuerdo es con la forma en que esto se ha presentado. Concuera con el señor Kusnetzoff en que es mucho más fácil lograr la distribución del presupuesto constituyendo las áreas como centros de coordinación de los organismos existentes.

El señor Decano Luxoro observa que incide gravemente en este problema la variable tiempo, que juega en dos planos. Por una parte, cree que la apreciación del señor Decano Araya en cuanto a que será posible contar con un nuevo Estatuto en pocos meses más es optimista; por lo tanto, estima que la transitoriedad de esta estructura no reviste mayor importancia. Por otra parte, existe el plazo fatal de pocos días para organizar el presupuesto. Desde este punto de vista es necesario decidir si se dará o no a Valparaíso la herramienta que esta Facultad estima necesaria para desarrollarse. Su experiencia lo inclina a aprobar el proyecto porque ha podido constatar que es mucho más fácil trabajar con un presupuesto concentrado en pocos ítem que desperdigado en 21 o más. Naturalmente, solicita al señor Decano Araya que presente a la brevedad posible un reglamento detallado, aun cuando está seguro de que el mero hecho de hacer un reglamento no implica reformas ni transformaciones.

En relación con el área de arte y tecnología, cuya conformación le preocupa igual que a los señores Decanos, conociendo la situación de Valparaíso es perfectamente explicable que hayan llegado a esta estructura. En efecto, para expandir las artes se necesita algo más que buenas intenciones; se necesitan artistas, y éstos, desgraciadamente, no se pueden conseguir por decreto.

El señor Decano Araya manifiesta que la sede de Valparaíso está trabajando coordinada en las áreas que aquí se señalan, desde junio de este año, es decir, este proyecto no es el punto de partida para comenzar a hacer algo; el trabajo ya está comenzado. Desgraciadamente, desde el punto de vista reglamentario no es posible efectuar la agrupación de los ítem, sino en la forma propuesta. En esta materia se ha trabajado en conjunto con el Departamento de Presupuesto y Finanzas de la Universidad, el que llegó a la conclusión de que la única manera de lograr los objetivos que desea Valparaíso, es la contenida en este proyecto. Si el Consejo tuviera otra mejor, no tendría inconvenientes en aceptarla, pero las que aquí se ha propuesto no son en absoluto viables. Las áreas configuradas sólo como organismos coordinadores no tendrían ningún efecto presupuestario. No deben olvidar los señores Consejeros que la persona encargada de administrar el presupuesto, según el Estatuto, es el Decano y, por bajo él, los Directores. No tiene cabida, entonces, un coordinador.

Respecto a la preocupación del señor Lavados por la forma cómo se van a gestar los cargos en Valparaíso, puede decirse que la abandono, ya que todos los cargos han sido provistos, y seguirán siéndolo, de acuerdo a las normas aprobadas por la reforma.

El señor Decano Miras indica que a la variable tiempo que mencionara el doctor Luxoro, habría que agregar otra: la confianza. Las palabras del señor Decano Araya y del señor Squadritto, como asimismo la historia del movimiento de reforma en Valparaíso, demuestran que esa Sede ha estado marchando al mismo ritmo que los otros organismos reformados de la Universidad. El está seguro de que en definitiva todos los sectores de la Corporación se estructurarán de acuerdo a los criterios generales de la reforma y a las decisiones de los organismos superiores. Estima que desde este punto de vista puede someterse a votación el proyecto de la Facultad de Valparaíso.

El señor Decano Ceruti observa que si están trabajando desde junio, como señalara el señor Araya, coordinados en estas cinco áreas, no ve qué problema tendría el señor Decano en continuar en esta misma forma, en llamar a los Directores de Institutos, de Escuelas y de Centros, discutir con ellos y ponerse de acuerdo en un presupuesto coordinado conjunto para todas estas áreas. Si están todos de acuerdo en la perfección del sistema, cree preferible este método antes que crear una estructura que puede tener implicaciones posteriores sumamente graves y difíciles, puesto que aún no está claro el concepto de Departamento.

El señor Decano Kusnetzoff indica que supone que los 21 Directores de Valparaíso habrán sido elegidos por toda la comunidad.

El señor Decano Araya replica que para su Facultad la reforma no consiste solamente en elegir Directores. Indudablemente deberán someterse a elección, y si ella recae en alguno de los existentes sería perfecto, pero si no es así va a haber problemas.

El señor Decano Ceruti indica que esta última parte del debate lo lleva a pensar que uno de los objetivos de este proyecto es deshacerse de algunas personas que no están de acuerdo con ciertos planteamientos. Lamenta situar el problema en estos términos, pero quiere dejar claro su pensamiento.

El señor Decano Kusnetzoff expresa que precisamente porque tiene mucha confianza en Valparaíso, partía de la base de que los señores Directores habían sido electos por la comunidad. Ahora bien, si durante los seis meses que llevan trabajando esto no se ha llevado a cabo, le parece que se está violando un importante principio reformista, y quiere decir, además, que no han funcionado los claustros ampliados. Esto cambia toda la fisonomía de la situación. En efecto, si los Directores hubieran sido elegidos por las bases y si las bases, según el señor Araya, están plenamente de acuerdo con esta estructura, el problema se reducía a coordinar las actividades, pero si esto no ha sido así, el asunto toma otro cariz. El que los que dirigen sean o no elegidos no es un detalle, es una cuestión básica de la reforma y debido a ello en Santiago fueron todos sometidos a los claustros ampliados y hubo también problemas cuando no resultaron reelegidos.

El señor Squadritto expresa que no le parece adecuado avanzar opiniones sin conocer realmente cuál es la situación de Valparaíso. En primer lugar, en estos momentos las Escuelas están dirigidas por comisiones paritarias, limitándose los Directores a realizar funciones estrictamente administrativas, como firmar cheques y otros documentos. Además, el señor Araya en ningún momento ha afirmado que exista una gran coordinación entre los Directores de Escuelas y las comisiones de la Facultad, simplemente porque no la hay, y existen problemas generados porque la ley le otorga ciertos poderes a los Directores. Estos son precisamente los problemas que se quieren solucionar con este proyecto.

El señor Rector indica que existen dos alternativas para ser sometidas a votación. Primero, el proyecto de la Facultad de Valparaíso y, segundo, la proposición del señor Decano Kusnetzoff, como una fórmula de transacción que se traduce en aprobar la creación de las áreas en líneas generales con una recomendación para la Facultad en el sentido de que confeccione su presupuesto dentro de esas áreas, buscando el mayor enlace posible en tanto la reforma no determine en definitiva la estructura de la Sede de Valparaíso.

El señor Decano Araya indica que él sólo podría aceptar esa última alternativa, si se le dan garantías de que con ella va a poder agrupar el presupuesto en cinco ítem. Si no es así, se ve obligado a rechazarla.

El señor Rector expresa que, de acuerdo con la fórmula del señor Kusnetzoff, desde que no desaparecen las Escuelas, institutos y Centros, deberá el Decano presentar el presupuesto por separado para cada uno de esos organismos.

El Decano Suplente de la Facultad de Ciencias Económicas, señor Fuenzalida, indica que conoce perfectamente el problema de Valparaíso, por lo que dará su voto favorable al proyecto de la Facultad. Sin embargo, en la supo-

sición de que el Consejo aprobara en definitiva la proposición del señor Kusnetzoff, tendría que buscarse algún sistema ágil, de manera que Valparaíso pudiera cumplir administrativamente con la idea de las áreas. Una fórmula podría ser, quizás, que al presentarse el presupuesto para las 21 Escuelas, se hiciera llegar también al Consejo la proposición del señor Decano. En la que él haría ver cuál es la distribución que estima más adecuada para trabajar en las cinco áreas. El Consejo, entonces, con la palabra del señor Decano, podría pronunciarse en favor de su proposición. O sea, si hubiera algún Director que se opusiera y quisiera mantener su criterio por sobre el del resto de los Directores del área, decidiría el Consejo en favor de la mayoría. Esta sería una manera de debilitar las fuerzas de los Directores en la confección del presupuesto.

El señor Rector Subrogante indica que el Consejo Universitario tiene facultades para modificar las proposiciones de los Directores, a propuesta de los Decanos respectivos.

El señor Decano Kusnetzoff expresa que desea precisar su proposición en vista de los antecedentes que agregara el representante estudiantil y que él desconocía hasta este momento. Sugiere que se apruebe un artículo único en el que, en forma perentoria se establezca que para los efectos del presupuesto, el funcionamiento administrativo de la Facultad de Valparaíso se organizará en las áreas propuestas y que, por tanto, los señores jefes de servicios, bajo la dirección del señor Decano, deberán elaborar en común sus respectivos presupuestos.

En relación con la garantía que solicita el señor Araya de que esto le permitirá concentrar su presupuesto en cinco ítem, esa garantía sólo puede dársela la comunidad universitaria de Valparaíso. Si se estimara que esta garantía la puede dar el Consejo Universitario querría decir que la reforma estaría retrocediendo. Si, como ha indicado el señor Araya, las comisiones paritarias que están dirigiendo en estos momentos los distintos organismos, están completamente de acuerdo con la proposición del señor Decano y con sus objetivos, es claro que los únicos que disienten con ese criterio son los Directores, en cuyo caso corresponde a la comunidad universitaria removerlos dentro del plazo de 48 horas, procediendo a una nueva elección. No cree que ningún Director vaya a insistir en una posición contraria a un acuerdo universitario ni, mucho menos, opuesta al criterio mayoritario de la comunidad en que trabaja.

El señor Decano Araya expresa que, al parecer, el Consejo no tiene inconvenientes en crear las áreas ni en que se agrupe en torno a ellas el presupuesto. Lo único que no se quiere aceptar es la supresión de las Escuelas, Institutos y Centros. Desgraciadamente, la única fórmula de transacción que se ha propuesto es la de mantener el sistema actual; por ello él insiste en que se someta a votación el proyecto presentado por Valparaíso, con los agregados que los señores Decanos desean respecto a la transitoriedad.

El señor Rector Subrogante sugiere que se sometan a votación las dos proposiciones, la de Valparaíso y la del señor Decano Kusnetzoff.

El señor Decano Velasco observa que él hizo una indicación en el sentido de que se entienda agregada al proyecto de Valparaíso la obligación de que esta Facultad deberá presentar en un plazo breve el proyecto verdadero de estructuración. O sea, que lo único que ahora se aprobaría sería la creación de las cinco áreas, sin que esto implique aprobar también la futura departamentalización.

El señor Decano Araya indica que Valparaíso acepta el compromiso señalado por el señor Decano Velasco en el sentido de presentar al Consejo la estructura completa, una vez que ella haya sido aprobada por la Facultad.

El señor Rector Subrogante observa que si se suprimen las Escuelas de inmediato y no se aprueba paralelamente la departamentalización, no se explica cómo va a funcionar la Facultad.

El señor Decano Araya expresa que el no suprimir las Escuelas significaría

aceptar de plano la seguencia del señor Kusnetzoff, que es lo que Valparaíso no acepta.

El señor Decano Ceruti observa que es absurdo agregar una mención a la transitoriedad del proyecto, por cuanto no puede ser de otra manera.

El señor Consejero Lavados pregunta si la estructura que presentará Valparaíso va a venir al Consejo como una información o si éste podrá entrar a modificarla.

El señor Rector indica que es el Consejo Universitario el que en definitiva aprueba las estructuras de los distintos organismos que componen la Universidad.

El señor Consejero Lavados observa que no ve ninguna razón para suprimir las Escuelas antes de conocer la nueva departamentalización.

El señor Rector Subrogante expresa que no hay ninguna duda en cuanto a que si se aprobara la moción del señor Araya, deberán suprimirse las Escuelas.

El señor Decano Velasco observa que, dado que actualmente la estructura de las Facultades se fundamenta, de acuerdo al Estatuto Universitario, en las Escuelas e Institutos, si estos organismos se suprimen a contar desde el 1º de enero, como no puede aceptarse que una Facultad no tenga ninguna estructura, la proposición de Valparaíso respecto a la departamentalización, debería ser aprobada también antes de esa fecha.

El señor Decano Araya indica que él cree haber explicado en forma clara cuál va a ser la estructura que se derivará de las áreas. Ha dicho ya que las distintas carreras van a desarrollarse en Departamentos y que esos Departamentos serán presentados al Consejo a la brevedad posible. Existe una comisión encargada de planificar la departamentalización, a cuyas sesiones invita desde ahora a los señores Decanos que tengan interés en conocer la experiencia que en su Facultad se está realizando.

El señor Decano Velasco insiste en que el señor Decano Araya deberá presentar el proyecto de departamentalización antes del primero de enero.

El señor Decano Araya indica que no tiene inconvenientes.

El señor Decano Quintana manifiesta que, a su juicio, el problema que presenta la Facultad de Valparaíso incide en materias de política universitaria y recuerda que este Consejo ha sido descalificado desde hace ya bastante tiempo para tratar asuntos de esta índole. Por ello le salta la duda de que el Consejo esté aprobando puntos que no han sido decididos aún por los organismos de la reforma. Por otra parte, conoce perfectamente el problema de Valparaíso y considera que esta fórmula es una solución para el aspecto presupuestario.

El señor Decano Kusnetzoff expresa que la enmienda que propone el señor Decano Velasco hace el problema aún más grave. En efecto, se está sentando un principio que no tiene por qué ser restrictivo para Valparaíso. Esto es, el Consejo acepta la posibilidad de crear Departamentos, lo que podría producir una enorme proliferación de ellos en los próximos meses, y esto acarrearía un grave conflicto al futuro Senado Académico. Ya existen dentro de la Universidad una gran cantidad de Departamentos y como es evidente que los que se crearán en Valparaíso no responden al mismo criterio que se tuvo para los existentes, es obvio que el problema se hace cada vez más complejo. Por lo demás, cree que las Facultades pueden hacer funcionar los Departamentos "de facto", sin necesidad de institucionalizarlos y esta alternativa le parece mucho más adecuada, por cuanto no se anticipa a una política de reforma.

El señor Rector Subrogante indica que antes de someter el punto a votación desearía oír la opinión del señor Presidente de la Comisión Central de Reforma y del señor Presidente de la Mesa de los Plenarios.

El señor Vargas indica que en este debate se han mezclado dos problemas distintos. Por una parte, se trata de aceptar una organización de tipo administrativo para la Facultad de Valparaíso, la que, a juicio de la Comisión Central, es bastante aceptable y conveniente. Por otro lado, se ha hecho mención de la departamentalización de las áreas. A juicio de la Comisión Central de

Reforma dicho proceso no puede realizarse sin que exista previamente un informe técnico de tipo general que defina, en primer lugar, en qué consiste un Departamento. Con este objeto los colegas de Valparaíso que estuvieron hoy en una reunión de la Comisión Central aceptaron traer sus proposiciones, las que serán analizadas en conjunto con las proposiciones a este respecto de otras Facultades de Santiago. Actualmente existe una Comisión que preside el señor Decano Valenzuela, que se ha abocado al estudio del concepto de Departamento. Según se le ha informado a dicha Comisión, se le han suscitado ya serios problemas debido a la gran diversidad de organismos de este tipo dispersos en las distintas Facultades. Es bastante complejo determinar el tamaño que deberán tener, el número de personas de una determinada categoría que origina su existencia y finalmente, no deja de ser complicado el hecho de que el Departamento pasa a ser una pieza de carácter político, es decir, el Departamento configura una estructura de poder. De modo, entonces, que dejarse arrastrar por la tentación de crear organismos de poder a través de la parcelación de los criterios con que se forman Departamentos, es muy poco conveniente en estos momentos. El no había querido introducir este problema en una discusión que en un comienzo parecía bastante simple, pero en el transcurso del debate se han confundido las ideas y se ha llegado a la departamentalización. Lo anteriormente expuesto lo lleva a estimar impropio la aceptación del criterio del señor Decano Velasco, por muy respetable que le parezca su intención de aclarar los términos de la estructura de Valparaíso, en tanto no se dé término a los estudios generales por los organismos de reforma.

El Presidente de la Mesa Directiva de los Plenarios de Reforma, doctor París, observa que concuerda con el señor Decano Quintana en que, por ser esta materia de política universitaria, no correspondería resolver sobre ella al Consejo. No obstante, considera que por tratarse de obtener una solución para un plazo breve a la situación creada en Valparaíso, es perfectamente posible que el Consejo se aboque a ella.

Concuerda también con el doctor Vargas en relación con los criterios de departamentalización y al respecto desea hacer sólo un alcance en cuanto a que no serán en definitiva los organismos de la reforma los que sancionarán los criterios definitivos para las distintas estructuras, sino el Senado Académico, aprovechando, naturalmente, los estudios de las comisiones de reforma.

En relación con el proyecto en discusión, lo entiende como una mecánica exclusivamente de orden práctico que permitiría a Valparaíso adecuar su presupuesto. En este orden de cosas, cualquiera sea la estructura que ahora se le dé, aun utilizando el nombre de Departamentos, podrá ser modificada radicalmente por el Senado Académico.

El señor Vargas expresa que si bien concuerda con el doctor París en cuanto a que en definitiva serán los organismos que se elijan a comienzos del año próximo los que fijarán la política que informará los Departamentos, insiste en que la proliferación de estos organismos, de hecho, va a significar aumentar las dificultades para la unificación de los criterios.

El señor Decano Velasco expresa que está totalmente de acuerdo con el criterio expresado por algunos señores Consejeros en el sentido de que el Consejo no debe anticiparse al proceso de reforma y comenzar a crear departamentos en ésta o aquella Facultad. Estos planteamientos le parecen justos referidos a las Facultades de Santiago, que tienen una estructura perfectamente definida, que deberá cambiar dentro del proceso normal. No sucede lo mismo, en cambio, con la Facultad de Valparaíso, que está en una situación del todo excepcional. Por ello no comparte los temores del señor Decano Kusnetzoff en cuanto a que un acuerdo con respecto a ella pueda significar un precedente para toda la Universidad. La Facultad de Valparaíso es de reciente creación y carece de una estructura; por eso consideraba necesario dársela con carácter transitorio. En todo caso, le parece necesario dejar constancia de que la intención del Consejo, en cuanto a permitir que Valparaíso se dé esta estructura, es exclusiva para esa Facultad y en ese entendido mantendría su

indicación anterior. Mas aún, le parece que este punto debería aprobarse como cuestión previa a la materia principal.

El señor Rector Subrogante indica que eso deberá discutirlo el Consejo cuando alguna Facultad presente otro proyecto.

El señor Secretario General observa que por lo demás, en el decreto de creación de la Facultad se estableció que ésta deberá presentar un proyecto de estructura dentro del año siguiente a la promulgación por decreto.

El señor Decano Luxoro indica que, para aclarar el problema, desea preguntar si la aprobación de las cinco áreas en Valparaíso implicaría también la existencia legal de la subestructura, esto es, de la departamentalización.

El señor Rector Subrogante replica que si se desea adecuar el presupuesto a la departamentalización, ésta necesariamente deberá estar institucionalizada.

El señor Decano Luxoro expresa que existe otra alternativa, que consiste en crear las cinco áreas y agrupar el presupuesto en cinco grandes ítem que correspondan a cada una de ellas. La distribución posterior se haría dentro de esas áreas. De este modo se evitaría incurrir en los posibles errores que mencionara el señor Vargas.

El señor Decano Ceruti reitera sus planteamientos en cuanto a que la proposición del señor Kusnetzoff permite conseguir los mismos objetivos presupuestarios sin modificar la estructura actual.

El señor Decano Araya coincide con lo expresado por el señor Decano Luxoro y agrega que serán los Directores de las áreas los que administrarán el presupuesto.

El señor Secretario General indica que desde el punto de vista legal no hay inconvenientes en proceder como señala el señor Decano Araya.

El señor Decano Ramírez recuerda que durante seis meses la Facultad de Filosofía y Educación funcionó con el presupuesto consolidado en un solo ítem. O sea, todo el presupuesto de la Facultad estaba en manos del Decano, quien lo distribuyó internamente de acuerdo con las demandas de los Departamentos, que tampoco tenían existencia legal.

El señor Decano Luxoro observa que procedimiento similar al señalado por el señor Decano Ramírez se aplica en su Facultad, aun cuando existe la posibilidad legal de obrar en la forma ordinaria.

El señor Decano Kusnetzoff indica que, a su juicio, la forma de operar en la Facultad de Ciencias, descrita por el señor Decano, esté completamente obsoleta, ya que configura una estructura que centraliza el presupuesto en el Decano.

Concretamente, su proposición para la Facultad de Valparaíso es que se conserven todos los organismos que existen hasta la fecha, sin crear área alguna. Para la distribución del presupuesto bastaría que los distintos Directores llegaran a un acuerdo interno.

El señor Rector Subrogante somete a votación la proposición del señor Decano Kusnetzoff y la de la Facultad de Valparaíso. Por la proposición del señor Kusnetzoff votan el señor Rector Subrogante y los señores Consejeros Lavados, Valenzuela, Ceruti, Quintana, Kusnetzoff y Monares. Por la proposición presentada por la Facultad de Valparaíso votan el Secretario General, los Consejeros señorita Gayán y los señores Consejeros Velasco, Fuenzalida, Araya, Luxoro, Miras y Ramírez.

En consecuencia, queda aprobado el proyecto de estructura de la Facultad de Valparaíso, en la forma en que aparece en el anexo N° 2 de esta acta.

*El H. Consejo Universitario toma conocimiento de irregularidades ocurridas con ocasión del Referéndum (74a. ord. 4-12-68)*

El señor Paris expresa que, en relación con situaciones que perjudican el prestigio de la Universidad, debe poner en conocimiento del Consejo que se han denunciado ciertas irregularidades ocurridas en la Facultad de Me-

dicina que inciden en la corrección del Referéndum. Se ha designado ya a una Comisión para que investigue los hechos por todos los medios a su alcance, con el objeto de sancionar a los culpables. No sabe si sería conveniente que el Consejo Universitario hiciera una declaración sobre este punto en el momento oportuno.

El señor Rector Subrogante indica que, no obstante el inmenso recargo de trabajo que sufre en estos momentos, ha pensado citar a los señores Consejeros a sesiones de comité con el objeto de intercambiar ideas para defender el prestigio de la Universidad. Es necesario estar al tanto de los pormenores del proceso de reforma. El Rector Subrogante no tiene ninguna información con respecto al Referéndum y considera que tiene el derecho y el deber de estar perfectamente en antecedentes sobre este particular. Si se pone en duda la corrección del procedimiento y el Consejo estima necesario repetir el Referéndum, habrá que hacerlo. La Universidad es patrimonio de todos y las críticas que recaigan en los organismos de la reforma afectan necesariamente a la Universidad. Debe cuidarse de mantener una imagen absolutamente pura de la Universidad de Chile al término de este proceso, y en esa tarea deben colaborar todos.

Se levanta la sesión, RUY BARBOSA, Rector Subrogante, ALVARO BUNSTER, Secretario General.

*Anexo N° 2 (74a. ord. 4-12-68)*

1º Créanse, dependientes de la Facultad de Valparaíso de la Universidad de Chile, las siguientes áreas:

- Humanidades
- Ciencias Sociales
- Arte y Tecnología
- Ciencias de la Salud
- Matemáticas y Ciencias Naturales

Estas áreas tendrán carácter de escuelas universitarias para los efectos de los artículos 24 y 40 del Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria (D.F.L. N° 280, de 20 de mayo de 1931) y de Institutos para los efectos del artículo 22 del mismo Estatuto.

2º Las actividades que actualmente se desarrollan en los servicios que a continuación se expresan, continuarán ejerciéndose en las áreas que en cada caso se indican.

a) AREA DE HUMANIDADES. Las actividades que se desarrollan en el Centro de Investigaciones de Historia Colonial y en el Instituto Pedagógico a excepción de las ejercidas en las Secciones de Matemáticas, Física, Química y Biología.

b) AREA DE CIENCIAS SOCIALES. Las actividades que se desarrollan en las Escuelas de Economía, Servicio Social y Ciencias Políticas y Administrativas (especialidad aduanera). La Escuela de Derecho de Valparaíso y el Instituto de Investigaciones Documentales dependiente de esa Escuela, desarrollarán sus funciones estrechamente relacionados con esta área.

c) AREA DE ARTE Y TECNOLOGIA. Las actividades que se desarrollan en la Escuela de Arquitectura y Centro de Investigaciones de Valparaíso.

d) AREA DE LA SALUD. Las actividades que se desarrollan en las Escuelas de Odontología y Obstetricia. La Escuela de Medicina de Valparaíso desarrollará sus funciones estrechamente relacionada con esta área.

e) AREA DE MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES. Las actividades que se desarrollan en los Institutos del Departamento de Ciencias, Estación de Biología Marina y en las Secciones de Matemáticas, Física, Química y Biología del Instituto Pedagógico.

3º Suprimense como servicios separados los establecimientos creados por los decretos de Educación que a continuación se señalan: